

oficios, escritos, traslados y documentación para el enlace de los Servicios Provinciales con los Centrales.

Art. 3.º La Sección Técnica tendrá como cometido el estudio de partes e informes de los Delegados, evacuación de consultas, redacción de circulares e instrucciones de la Subsecretaría y formulación de propuestas al Subsecretario.

Art. 4.º Los Organismos dependientes de la Subsecretaría de Información y Turismo y los Centros directivos del Departamento, sin perjuicio de su relación con los Servicios provinciales, comunicarán al de Delegaciones cuantos proyectos y medidas de carácter general se propongan realizar en relación

con aquéllas, así como las propuestas y sugerencias del mismo carácter que reciban de los Organismos provinciales, en las materias de su respectiva competencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 4 de octubre de 1962

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por jubilación de don Emilio Guerediaga y Arrizubieta, se dispone el siguiente ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al mismo, don Joaquín Catá Franco, y con antigüedad de 30 de septiembre del corriente año

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a superior categoría de don Joaquín Catá Franco.

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Luis Rodríguez Pomata, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Juan Bertoméu Chullo, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jerónimo Arana Angulo.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Reyes Martín-Romo Veládez.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Bernardino Fernández Peregrina.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Papi Terol, y con antigüedad de 3 de septiembre del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Gabriel Losilla Martínez

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 30 de septiembre del año en curso, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de octubre de 1962 por la que se provee la plaza vacante de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, anunciada a oposición.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, cuya provisión correspondió al turno de oposición, conforme a la rotación establecida en el artículo cuarto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases, de 18 de julio del mismo año.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada a la Presidencia del Gobierno por el Tribunal calificador de las oposiciones, ha resuelto designar para la referida vacante a don José Morán del Casero, teniendo dicho nombramiento carácter interino y provisional, con efectividad de 1 de los corrientes a 31 de marzo próximo, hasta su confirmación, si procediere, en virtud de propuesta definitiva que formule, en su caso, el Centro de Formación de Funcionarios al terminar el interesado el periodo de formación que sigue para dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.